ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Desde el 15 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 2016 es el nuevo plazo para el pago voluntario del IAE del 2016

Resolución de 10 de junio de 2016, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2016 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas. (BOE núm. 144, de 15 de junio de 2016)

Para las cuotas nacionales y provinciales del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2016, se establece que su cobro se realice a través de las Entidades de crédito colaboradoras en la recaudación, con el documento de ingreso que a tal efecto se hará llegar al contribuyente. En el supuesto de que dicho documento de ingreso no fuera recibido o se hubiese extraviado, deberá realizarse el ingreso con un duplicado que se recogerá en la Delegación o Administraciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a la provincia del domicilio fiscal del contribuyente, ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF